

RESOLUCIÓN N° 1071/09
EXPEDIENTE N° 6.325/06
Salta, 06 de Noviembre de 2.009

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Berta Mariana CHOCOBAR MONTAGNA**, L.U. N° **500.355**, D.N.I. N° **22.785.993**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, mediante el cual solicita prorroga para la presentación del Seminario Monográfico parte "B", sobre el tema: **"EXPLORACIÓN MINERA DE BORATOS EN SALTA"**. y;

CONSIDERANDO:

Que el punto 5 de la Res. C.D. N° 048/88 Reglamento de Seminario Monográfico, dispone: *"Oportunidad de presentación del trabajo: Transcurrido sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura, el alumno podrá presentar el trabajo. Transcurridos dos años de haber aprobado la última asignatura, sin que haya presentado el trabajo, el mismo deberá rehacerse siguiendo nuevamente toda la tramitación. Salvo el caso que el profesor guía, en merito de las particularidades del mismo, aconseje su prorroga o la recepción"*.

Que, a fojas 17, la Lic. María Francisca Quiroga, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Geografía Económica y Directora del Seminario "Explotación Minera de Boratos en Salta", de esta Unidad Académica, autoriza la prórroga solicitada por la alumna antes mencionada.

Que a fs. 20 obra el dictamen de la Comisión de Docencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1. – Prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2.009, la presentación del Seminario Monográfico parte "B", sobre el tema: **"EXPLORACIÓN MINERA DE BORATOS EN SALTA"**, de la alumna **Berta Mariana CHOCOBAR MONTAGNA**, L.U. N° **500.355**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985.

ARTÍCULO N° 2.- HÁGASE SABER a la alumna mencionada, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ndc

lv

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Firma]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO